

CONDICIONES ESPECIALES

PRIMERA.- El centro de formación prestará al alumno sus servicios docentes y clases durante el horario y día de la semana seleccionados. Dichos servicios sólo podrán ser contratados por un mayor de edad en su propio nombre o como representante de un alumno menor de edad.

SEGUNDA.- El programa y plan de estudios del curso, que se desarrollará bajo la supervisión de un tutor/profesor, tendrá una duración máxima de 10 meses, y se desarrollará con arreglo al siguiente esquema: una (1) clase semanal de noventa (90) minutos durante todo el curso escolar, excluyendo los periodos vacacionales, Navidad y Semana Santa, así como los días festivos marcados en el **CALENDARIO ESCOLAR DE SEVILLA**.

TERCERA.- La formación requiere, además de las clases, el siguiente material didáctico:

Elementos propios de la academia, que forman parte de los servicios que integran el curso y que se entregan al alumno al comienzo de las clases (o en el momento que se especifique), y cuyo precio se fija separadamente en la condición siguiente.

CUARTA.- El precio total de tales servicios docentes es de quinientos cincuenta y cinco euros (555 €), o parte equivalente, incluidos los impuestos aplicables, que corresponden a los siguientes conceptos:

- a. Matrícula o inscripción: cincuenta y cinco euros (55 €)
- b. Materiales: treinta euros (30 €)
- c. Honorarios clases: cincuenta y cinco euros/mes (55 €)

QUINTA.- Los precios indicados en la cláusula anterior serán pagados por una de las dos fórmulas alternativas siguientes, a elección del alumno (o su representante).

- Al contado
- A plazos

SEXTA.- Pago al contado

El alumno (o su representante) podrá pagar, a la firma del presente contrato, la cantidad total de cuatrocientos sesenta y siete euros con cincuenta céntimos (467,5 €), correspondientes a todos los conceptos expresados en la anterior condición cuarta, exceptuando el material didáctico, una vez aplicado el 15% de descuento por pronto pago.

Esta condición sólo es aplicable para alumnos matriculados en cursos académicos con una duración mínima de 9 meses.

SÉPTIMA.- Pago aplazado

El alumno podrá pagar a plazos el importe del curso a razón de cuotas mensuales por importe de cincuenta y cinco euros (55 €) cada una.

El coste de los materiales, por importe total de treinta euros (30€), será satisfecho en el momento de la inscripción, independientemente de la fecha de la misma.

Dicho importe no será reembolsable en caso de cancelación anticipada.

OCTAVA.- Descuento unidad familiar

Se aplicará un 10% de descuento sobre el importe del curso, exceptuando el importe de los materiales, al segundo y sucesivos alumnos de la misma unidad familiar.

NOVENA.- Promociones

El precio de los cursos puede verse afectado al aplicarse promociones vigentes en el momento de la matriculación. La contratación y los detalles de las promociones, cuando correspondan, quedarán reflejados en el Anexo correspondiente al presente contrato.

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA.- Matrícula

Cuando se contraten los servicios de enseñanza antes de la fecha del comienzo de las clases del curso, se abonará, en concepto de matrícula o reserva de plaza, la cantidad establecida en el pliego de condiciones especiales del presente contrato. La cuantía por este concepto no será superior al 25% del curso, y se devolverá o compensará al realizar el pago total del curso.

SEGUNDA.- Pago aplazado

- a. Las cuotas en las que difiere el pago del presente contrato, se abonarán por mensualidades adelantadas, dentro de los cinco primeros días de cada mes, mediante domiciliación o tarjeta bancaria.
- b. El retraso por parte del alumno (o su representante) que demore en más de diez (10) días el pago de las cantidades mensuales mencionadas, dará lugar al devengo del interés legal del dinero, o el ejercicio por parte de la academia de la facultad de resolver el contrato.
- c. Los gastos derivados de las devoluciones de recibos bancarios deberán ser abonados por el alumno o su representante designado.

TERCERA.- Duración del contrato

- a. La duración del presente contrato es la prevista para el plan de estudios objeto del mismo, y que se refleja en el pliego de condiciones especiales. No obstante, si por causas de fuerza mayor no imputables al centro de formación, hubiera de suspenderse el servicio, dicho centro lo comunicará al alumno a la mayor brevedad posible, reintegrando al alumno (o su representante) la parte proporcional de todas las cantidades ya abonadas que correspondan a servicios pendientes de ejecución.
- b. Playbots se reserva el derecho, por razones económicas, a cancelar en cualquier momento los grupos que no cuenten con un mínimo de alumnos. El alumno podrá cambiar, dentro de las alternativas disponibles, de curso y/o centro sin coste alguno, o solicitar el reintegro de las cantidades ya abonadas que correspondan a servicios pendientes de ejecución.
- c. El alumno que abandone el curso, por cualquier causa ajena a su voluntad, debidamente acreditada, que le impida la prosecución del mismo, deberá comunicarlo por escrito, y tendrá derecho al reembolso de la parte proporcional de las cantidades abonadas en concepto de honorarios y que correspondan a servicios pendientes de ejecución, pero no del importe de la matrícula y de los materiales.

Asimismo, aquellos alumnos que sin causa justificada deseen finalizar la prestación de servicios objeto del presente contrato, deberán notificarlo al centro por escrito con treinta (30) días de antelación.

CUARTA.- Entregas, cancelaciones o devoluciones

Todas las comunicaciones que surjan por entregas, cancelaciones o devoluciones de estos servicios, serán vía email y se solicitarán buscando el cumplimiento normativo y legal para esta actividad.

En caso de que, por causa de fuerza mayor, el alumno se viera en la necesidad de no iniciar las clases objeto del contrato, el centro reintegrará al mismo el importe íntegro de las cantidades ya pagadas.

QUINTA.- Expedición de diplomas acreditativos

A la finalización del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, el centro expedirá al alumno un Diploma acreditativo de los conocimientos adquiridos o nivel alcanzado. Si el nivel de conocimientos no fuere satisfactorio, el centro expedirá un certificado de asistencia, con expresión de la carga docente cursada.

SEXTA.- Reclamaciones

- a. El centro tiene a disposición de los alumnos Hojas de Reclamaciones conforme al modelo oficial, en su caso.
- b. Para cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, el empresario expresamente se somete al sistema arbitral de consumo, a través de la Junta Arbitral de Consumo que corresponda al Centro que imparte la enseñanza.

SÉPTIMA.- Derecho de revocación

En el caso que la contratación se efectúe fuera del establecimiento mercantil, bien por el propio empresario, bien por un tercero que actúe por su cuenta, el alumno (o representante) dispone de un plazo de siete (7) días naturales, contados desde la recepción de los materiales del curso, para desistir del contrato, con derecho al reintegro de la totalidad de las cantidades abonadas, sin cumplimentar formalidad alguna, y sin que ello suponga penalización alguna.

OCTAVA.- Derecho de desistimiento

En el caso que la contratación se efectúe sin la presencia física simultánea del empresario y del alumno (o representante), mediante la utilización de una técnica de comunicación a distancia, el alumno (o representante) disponen de un plazo de siete (7) días hábiles (con arreglo al calendario oficial de su domicilio) para desistir del contrato, con derecho al reintegro de la totalidad de las cantidades abonadas, sin cumplimentar formalidad alguna salvo la comunicación escrita al centro, y sin que ello suponga penalización distinta del coste directo de los materiales. El plazo se contará a partir del día de la recepción del bien, o a partir del día en que se hubiere completado la obligación de información que debe prestar el empresario recogida en los artículos 40 y 47 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, modificada por la Ley 47/2002, de 19 de diciembre. En el caso que el empresario incumpliera la obligación de información que establecen esos artículos de la citada Ley, el cómputo del plazo para ejercitar este derecho se iniciará el día en que cumpla con esa obligación. Si el empresario no cumple con ese deber de información, el alumno (o representante) puede resolver el contrato en el plazo de tres (3) meses a contar desde la fecha de recepción del bien.

NOVENA.- Consentimiento para envío publicitario

Le comunicamos que sus datos serán utilizados con fines comerciales, promocionales, publicitarios y de marketing de los productos y servicios que se oferten por parte de nuestra entidad.

DÉCIMA.- Consentimiento para recabar datos personales

De conformidad con los artículos 7 y 13 del Reglamento Europeo 2016/679 (RGDP) del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016, usted consiente el tratamiento de los datos de carácter personal por parte de PLAYBOTS EDUCATION, S.L. con la finalidad de llevar a cabo el servicio contratado. Los datos recogidos serán guardados y custodiados por el plazo estrictamente necesario, o bien, hasta que usted solicite su supresión. PLAYBOTS EDUCATION, S.L. tratará los datos recogidos con la debida confidencialidad. Si usted se opone al tratamiento de sus datos personales esto haría imposible la realización del servicio así como la respuesta a sus consultas por escrito. No obstante, Ud. tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad, en la siguiente dirección; Avenida de las Civilizaciones 15, local 9, Mairena del Aljarafe, Sevilla, rellenando la debida solicitud y aportando una copia de su DNI. Puede obtener mayor información sobre la Política de Privacidad de PLAYBOTS EDUCATION, S.L. en nuestra

página web www.playbots.es